

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO DE LA NACION

Presidencia del Gobierno

ORDEN de 21 de mayo de 1951 por la que se dan normas para la formación del Censo electoral general de Residentes mayores de edad y de Vecinos cabezas de familia.

Excmos. e Ilmos. Sres.: El Decreto de 9 de mayo último ordena la formación por el Instituto Nacional de Estadística del Censo electoral general de Residentes mayores de edad y de Vecinos cabezas de familia, para cuya realización esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Artículo primero. El Instituto Nacional de Estadística formará bajo la inspección de la Junta Central del Censo, y en colaboración con las Juntas Provinciales y Municipales, el Censo electoral general de Residentes mayores de edad y de Vecinos cabezas de familia, deduciendo de la inscripción censal llevada a efecto en 31 de diciembre de 1950, con las variaciones habidas hasta el 30 de junio del corriente año.

Artículo segundo. Las Autoridades que a continuación se indican remitirán a los Delegados provinciales de Estadística, antes del día 15 de junio, las siguientes relaciones certificadas:

A) Los Presidentes de las Audiencias Provinciales: de los apellidos y circunstancias especiales de las personas que por sentencia firme hayan sido condenados a las penas de inhabilitación perpetua para derechos políticos o cargos públicos, aunque hubieran sido indultados, de no haber obtenido antes rehabilitación personal por medio de una Ley; de los que por sentencia firme hayan sido condenados a pena aflictiva; de los que, habiendo sido condenados a otras penas por sentencia firme, no acrediten haberlas cumplido, y de los concursados o quebrados, no rehabilitados conforme a la Ley, y que no prueben documentalente haber cumplido todas sus obligaciones.

B) Los Jueces de Instrucción remitirán relaciones certificadas de los vecinos cabezas de familia que hayan perdido la patria potestad o hayan sido declarados ausentes o incapacitados, con arreglo a las prescripciones del Código Civil.

C) Los Delegados de Hacienda: de los deudores a fondos públicos como responsables directos o subsidiarios.

D) Los Presidentes de Diputación y Alcaldes: de las personas que se hallen acogidas en establecimientos benéficos.

E) Los Presidentes de las Juntas de Libertad Vigilada: de los libertos condicionales residenciados en el territorio de su jurisdicción.

F) Los Presidentes de los Tribunales Tutelares de Menores: de los padres que, por indigno ejercicio del derecho a la guarda y educación de sus hijos, hayan sido suspendidos en el mismo, de confor-

midad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto de 11 de junio de 1948.

Artículo tercero. Las Delegaciones Provinciales de Estadística formarán las listas provisionales de electores antes del día 31 de julio. A tal fin, los distritos municipales se dividirán en Secciones, cada una de las cuales no excederá de mil doscientos electores residentes mayores de edad.

En la citada fecha, los Delegados provinciales de Estadística remitirán a los Presidentes de las Juntas Municipales del Censo electoral las listas provisionales de electores para su exposición al público, en los días cinco al quince de agosto, hasta cuya fecha admitirán reclamación sobre inclusiones, exclusiones y rectificación de errores, que deberán justificarse con certificaciones del Padrón de habitantes, para probar la residencia, y del Juzgado Municipal, para la edad o el fallecimiento; la justificación de errores se probará por medio de comparecencia por escrito, ante el Presidente de la Junta Municipal del propio elector, en que manifieste el error padecido, siendo avalada su comparecencia por dos vecinos cabezas de familia.

Artículo cuarto. Las Juntas Municipales del Censo electoral, una vez finado el plazo de exposición al público, devolverán a los Delegados de Estadística las listas electorales que no hayan sido objeto de reclamación, con diligencia, al pie de la misma, de tal circunstancia, y las listas reclamadas, con los documentos objeto de la reclamación, las enviarán inmediatamente a los Presidentes de las Juntas Provinciales del Censo electoral.

Artículo quinto. Las Juntas Provinciales del Censo electoral se reunirán en sesión pública el día veinte de agosto, a fin de conocer las reclamaciones presentadas en los distintos municipios de su provincia y resolver sobre ellas, publicando sus acuerdos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro del tercer día, a los efectos de admitir las apelaciones que pudieran producirse para ante la Audiencia Territorial, en el plazo de tres días, pasados los cuales devolverán las listas reclamadas que no fueran objeto de apelación, con los acuerdos recaídos, a los Delegados de Estadística, y las apeladas, con los documentos correspondientes, a los Presidentes de las Audiencias Territoriales, las que resolverán las apelaciones en el plazo de cinco días y, seguidamente, con las resoluciones adoptadas, remitirán las listas y la documentación pertinente al Delegado provincial de Estadística de la provincia que corresponda.

Artículo sexto. Los Delegados provinciales de Estadística, una vez vayan recibiendo las listas devueltas por las Juntas Municipales, que no hayan sido objeto de reclamación, las diligenciarán considerando definitivas, y las procedentes de las Juntas Provinciales y de las Audiencias Territoriales, las diligenciarán también en la forma conveniente, a los efectos de cum-

plir los acuerdos con respecto a las reclamaciones que hayan recaído, con lo cual quedará formado el Censo general de electores y de vecinos cabezas de familia.

Artículo séptimo. Los Delegados provinciales de Estadística, a medida que vayan teniendo las listas consideradas definitivas, las remitirán a las Juntas Provinciales del Censo electoral para que éstas, a su vez, las entreguen a las Diputaciones Provinciales, a los efectos de su impresión, debiendo remitir las últimas listas el día veinticinco de septiembre, y todas ellas con diligencia de definitivas, certificadas por los antedichos Delegados.

Artículo octavo. Las Diputaciones Provinciales imprimirán las listas electorales, conforme al párrafo segundo del artículo 14 de la Ley Electoral y la Real Orden de 27 de febrero de 1908, señalándose como plazo máximo en que han de estar impresas el día quince de octubre, fecha en que las citadas Diputaciones remitirán los ejemplares que determina la Ley a las Juntas Municipales y demás organismos que también señalan los artículos pertinentes de la misma.

Artículo noveno. La corrección de pruebas de las listas electorales estará a cargo de los Delegados provinciales de Estadística.

Artículo décimo. Por la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística se dictarán las instrucciones precisas para el cumplimiento de lo que se dispone en la presente Orden.

Lo digo a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1951.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmo. Sr. Presidente de la Junta Central del Censo Electoral.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

Señores ...

(Publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 25 de mayo.)

(G. C.—2.409)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Personal

CONCURSO-EXAMEN PARA PROVEER UNA PLAZA DE SACRISTAN DEL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

BASES DE CONVOCATORIA

Primera. Se convoca concurso-examen para proveer en propiedad una plaza de Sacristan del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, dotada con el haber anual de 3.500 pesetas anuales y quinquenios reglamentarios del 10 por

100, sujeto a la detacción correspondiente al impuesto de Utilidades y aquellas otras que proceda imponer con arreglo a las Leyes.

Segunda. Los aspirantes deberán reunir y acreditar documentalente las condiciones siguientes:

a) Ser español.

b) Tener veinte años cumplidos y no exceder de cuarenta el último día del plazo que se otorga para la presentación de instancias, o en aquel en que haya ingresado al servicio de la Corporación, cuando se trate de personal interino o temporero, de conformidad con la Orden de la Dirección General de Administración Local de 5 de julio de 1942.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del empleo.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

e) Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

Tercera. Las instancias para tomar parte en este concurso-examen, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación, se presentarán durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Registro general de las oficinas centrales de la Corporación (Velázquez, 89), en horas hábiles de oficina, de diez a doce, reintegradas con pólizas del Estado de 1,55 y timbre provincial de 1,55 pesetas, acompañadas de los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento del Registro Civil, debidamente legalizada, en su caso.

b) Certificado médico, expedido por un Profesor de la Beneficencia Provincial, acreditativo del extremo señalado en el apartado c) de la base segunda.

c) Certificado negativo de antecedentes penales.

d) Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedido por F. E. T. y de las J. O. N. S. o Dirección General de Seguridad.

Cuarta. Los aspirantes serán sometidos para contrastar sus conocimientos elementales, de preparación y cultura general, a los ejercicios siguientes:

a) Lectura de un texto que les será entregado, durante el plazo de dos minutos.

b) Escritura al dictado, durante diez minutos, de un texto elegido por el Tribunal; y

c) Resolución de dos operaciones de números enteros sobre las cuatro reglas aritméticas.

Además de los anteriores ejercicios previstos para el examen elemental, y con el fin de reconocer las aptitudes de índole profesional de los aspirantes presentados, serán sometidos a las pruebas que el Tribunal considere oportunas.

Quinta. Las pruebas de aptitud se celebrarán en la fecha, hora y local que se determine, con ocho días de antelación, por lo menos, a su comienzo, y transcurrido un mes desde la fecha de esta convocatoria.

Sexta. El Tribunal estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o Diputado provincial en quien delegue. Vocales: el Director administrativo del Establecimiento, Jefe de la Sección de Personal de la Corporación, el Capellán Mayor adjunto y el representante de la Dirección General de Administración Local. Actuará como Secretario un funcionario administrativo designado por la Secretaría general.

Séptima. El concursante a quien se adjudique la plaza tendrá la consideración de funcionario subalterno de la Corporación, sujeto en cuanto a sus derechos y obligaciones al vigente Reglamento.

Octava. El nombrado habrá de tomar posesión de su destino en el término improrrogable de treinta días, contados desde la fecha en que se le notifique su designación. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo o sin justificar debidamente la causa que se lo impida, se le considerará decaído en su derecho a ocupar la plaza.

Madrid, 28 de mayo de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.048)

Ayuntamiento de Madrid

ZONA DE VALLECAS

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes a quienes afecten, que las matrículas de los arbitrios de esta Zona, correspondientes al año actual y que al pie se citan, se hallan expuestas en la Administración de Rentas y Exacciones delegada, sita en esta Tenencia de Alcaldía (Generalísimo, núm. 34), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En dicho periodo podrán cursar cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre inclusión, exclusión o reforma de cuota, pasado el cual se procederá al cobro, no admitiéndose, por tanto, reclamaciones posteriores.

Madrid, 25 de mayo de 1951.—El Teniente de Alcalde, S. Inchausti.

Detalle que se cita

Canalones que vierten a la vía pública. Vigilancia e inspección de establecimientos comerciales e industriales.

(G. C.—2.491)

(O.—17.808)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, la propuesta formulada por el Rector de los Padres Escolapios del Colegio Calasancio, de cerramiento mediante edificaciones del solar situado en la calle de Hermanos Miralles, con vuelta a las del Conde de Peñalver y Lista, lo que supone la supresión del espacio público proyectado en el Plan general para la Ordenación Urbana de Madrid.

Quienes se consideren afectados por la rectificación indicada, podrán examinar la propuesta tal como figura en el plano que obra en el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes dentro del término indicado en horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría, sitas en la calle de Alcalá, núm. 42, planta quinta, dirigiendo las reclamaciones al ilustrísimo señor Comisario general.

Madrid, 23 de mayo de 1951.—El Secretario general, Juan Guerrero.

(G. C.—2.448)

(O.—17.792)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Getafe

EDICTO

Don Victor Sáinz Fernández, Recaudador de la Hacienda Pública en la expresada Zona.

Hago saber: Que en expediente de apremio que tramita esta Recaudación contra varios deudores, por débitos de Contribución Rústica del año 1948, del pueblo de Torrejón de Velasco, en diligencia practicada el día 30 del pasado mes de abril se procedió al embargo de las fincas que a continuación se detallan:

A don Antonio Castillo Quiroga.—Una tierra en este término, paraje Navas Altar, polígono 9, parcela 264, de cultivo cereal, tercera, y de cabida dos hectáreas y 90 áreas, que linda: al Norte, con herederos de Eduardo Salas y José de Diego; Este, camino del Atajo; Sur, Florentino Pascual Simón, y Oeste, Luis García Ugena.

A doña Angela Francisco Fernández.—Una tierra en este término, paraje Cotos de Parla, polígono uno, parcela seis, de cultivo cereal, tercera, y de cabida una hectárea 37 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con el término de Parla; Este, Gabriel Sacristán; Sur, Mercedes Sánchez López, y Oeste, Francisco Vaquero.

A don José Gabilán.—Una tierra en este término, paraje Camino Carretas, polígono 13, parcela 140, de cultivo cereal, primera, y de cabida 31 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con Aurelia Ponce Rico; Este, camino Carretas; Sur, Matilde Sejournat, y Oeste, el Estado y Ferrocarril.

A don Angel Gutiérrez Ruiz.—Una tierra en este término, paraje Bomberos de la Peña, polígono 9, parcela 87, de cultivo cereal, tercera, y de cabida cinco hectáreas 51 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con senda de Illescas; Este, Lázaro Gutiérrez Ruiz; Sur, raya y atajo de Valdemoro, y Oeste, Pilar Fernández Martín.

A don Lázaro Gutiérrez Ruiz.—Una tierra en este término, paraje Bomberos de la Peña, polígono 9, parcela 88, de cultivo cereal, tercera, y de cabida cuatro hectáreas 97 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con senda de Illescas; Este, raya de Valdemoro; Sur y Oeste, Angel Gutiérrez Ruiz.

A don Crescencio Hita Sánchez.—Una tierra en este término, paraje «Mojón del Rey», polígono 11, parcela 353, de cultivo olivar-viña, primera, y de cabida 95 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con Gumersindo de Diego; Este, el Municipio de Torrejón de Velasco; Sur, Manuel Hita Hernández, y Oeste, senda de servidumbre.

A herederos de Isidoro Martín.—Una tierra en este término, paraje «Valdeobos», polígono 11, parcela 371, de cultivo viña, primera, y de cabida tres hectáreas 38 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, con el camino de la Casilla, Nicasio Pascual y otro; Este, Mariano Barrio de la Plaza; Sur, término de Getafe, y Oeste, Gonzalo García Ugena.

A herederos de Raimunda Martín Pedrero.—Una tierra en este término, paraje «Dehesa», polígono tres, parcela 112, de cultivo cereal, tercera, y de cabida tres hectáreas siete áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con María Díaz Aguado; Este, Mercedes Bermejo y Nicasio Fernández Delgado; Sur, vereda de Torrepozuelo; Oeste, el Estado y Gerardo Martín Vargas.

A herederos de Rogelia Martín Pedrero.—Una tierra en este término, paraje «Cacerones», polígono dos, parcela 43, de cultivo cereal, tercera, y de cabida una hectárea 32 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con Javier Sejournat y otro; Este, Luis Fernández y otro; Sur, Pilar Fernández Martín y Casto Sánchez Ugena, y Oeste, vereda de Vicente Martín Pedrero y otro.

A doña Luisa Ocaña Fernández.—Una tierra en este término, paraje «Raya de Pinto», polígono cuatro, parcela uno, de cultivo erial pastos, única, y de cabida

dos hectáreas y 25 áreas, que linda: al Norte, con senda de la raya de Pinto; Este, Félix Sáinz Ponce y Valentín Salas Ponce; Sur, camino de Parla a Valdemoro, y Oeste, camino de las Carretas.

A don Gabriel Ocaña Sacristán.—Una tierra en este término, paraje «Canto Empinado», polígono cuatro, parcela 32, de cultivo olivar, y de cabida 47 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte y Este, con el término de Valdemoro; Sur, parcela inscrita en Valdemoro, y Oeste; Reverendos Padres Paúles.

A don Gabino Pariente Orihuela.—Una tierra en este término, paraje «Desbaratado», polígono 4, parcela 163, de cultivo cereal, cuarta, y de cabida cuatro hectáreas 98 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con Manuela Bravo Esteban y Pedro Pinto y otros; Este, Joaquín Alguacil Vallejo; Sur, Pedro Pinto Fermin, herederos de Francisca Ruiz y otro, y Oeste, Joaquín Alguacil.

A don Angel Pedrero Martín, hoy don Angel Pedrero Rodríguez.—Una tierra en este término, paraje «Donde mataron al muchacho», polígono 12, parcela 33, de cultivo olivar, segunda, y de cabida 60 áreas, que linda: al Norte, con el camino de Seseña; Este, Ecequiel Pedrero Rodríguez y otra, y Sur y Oeste, Eugenia Soto.

A herederos de Eulogio Pedrero Martín.—Una tierra en este término, paraje «Pocillos», polígono 6, parcela 89, de cultivo cereal, tercera, y de cabida tres hectáreas un área y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con el camino de Pocillos; Este, Manuel Rodríguez Rodríguez; Sur, camino de Ciempozuelos, y Oeste, Antonio Robles Quiroga, Josefina López y otro.

A doña Juliana Ponce Huertas.—Una tierra en este término, paraje «Pocillos», polígono 6, parcela 63, de cultivo cereal, cuarta, y de cabida tres hectáreas 16 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con el camino de los Pocillos y Julio Alonso; Este, Maximiano García de la Rosa y el Estado; Sur, camino de Ciempozuelos, y Oeste, Luisa Sáinz Ponce y Pilar Fernández Martín.

A don Antonio Ruiz Roldán.—Una tierra en este término, paraje «Desbaratado», polígono 4, parcela 167, de cultivo cereal, cuarta, y de cabida tres hectáreas 23 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con Gabino Pariente Orihuela, Pedro Pinto y otro; Este, herederos de Francisca Ruiz Guzmán y Joaquín Alguacil Vallejo; Sur, senda del Espinillo, y Oeste, Joaquín Alguacil.

A don Tomás Sánchez Rojas.—Una tierra en este término, paraje «Mojón del Rey», polígono 11, parcela 368, de cultivo viña, primera, y de cabida 89 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con Antonio Fernández Fernández y Ricardo Sánchez; Este, Francisco Torrejón y Leonardo Fernández Fernández; Sur, senda servidumbre (término de Yeles), y Oeste, Mariano Barrio Plaza.

A don Manuel Sánchez Ugena.—Una tierra en este término, paraje «Rollo», polígono 15, parcela 78, de cultivo regadío huerta noria, y de cabida 74 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con Pilar Fernández Martín; Este, Javier Sejournat; Sur, Pilar Fernández y otro, y Oeste, Tomás Ponce Rico.

A doña Fernanda Vallejo Maroto.—Una tierra en este término, paraje «Raya de Valdemoro», polígono 6, parcela 45, de cultivo olivar, segunda, y de cabida 82 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con el camino de Valdemoro; Este, Reverendos Padres Paúles y Antonio Díaz Roldán; Sur, Isabel y Gloria Angulo, y Oeste, Reverendos Padres Paúles.

A doña Bernarda Pedrero Martín y hermanos.—Una tierra en este término, paraje «Cerrojos», polígono 11, parcela 10, de cultivo olivar, primera, y cereal, segunda, y de cabida una hectárea 84 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con Ecequiel Vargas Salas y Emilia del Río Sánchez; Este, Nicasio Pascual Pérez; Sur, Dominga Martín y Víctor Torrejón, y Oeste, camino de Esquivias.

A doña Bernarda Pedrero Martín y

Emilia del Río Sánchez.—Una tierra en este término, paraje «Veguillas», polígono 12, parcela 44, de cultivo olivar, segunda, y de cabida tres hectáreas 13 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con Eulalia Sauquillo, Antonia Navarro Gamboa y otros; Este, Eulalia Sauquillo; Sur, Rafael Martín Rico, y Oeste, Eulalia Sauquillo y Matilde Sejournat.

A doña Bernarda y a don Julián Pedrero Martín y a don Emilio del Río Sánchez.—Una tierra en este término, paraje «Viña Plaza», polígono 11, parcela ocho, de cultivo viña, tercera, y de cabida cuatro hectáreas 93 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con arroyo Guaten; Este, ferrocarril; Sur, María del Carmen Martín Martín, y Oeste, María del Carmen Martín Martín, y arroyo Guaten.

Y no teniendo conocimiento esta Recaudación de que los deudores comprendidos en este expediente hayan notificado a la Delegación de Hacienda de esta provincia el lugar de su residencia o el de las personas que legalmente pudieran representarlos, en cumplimiento de lo que determina el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiéraseles por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y se expondrán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de inserción en el citado periódico oficial, comparezcan en esta Recaudación, personándose en el expediente de su razón; bien entendido que, dejado transcurrir dicho plazo sin hacer uso de este derecho, les parará el perjuicio a que hubiere lugar, continuando todas las actuaciones en rebeldía a todos los efectos de notificación.

Torrejón de Velasco, a 1 de mayo de 1951.—Victor Sáinz Fernández.

Hermanidad Sindical del Campo de Carabanchel Bajo

Se convoca concurso-oposición para cubrir dos plazas de agentes de Policía rural de esta Hermanidad, uno de los cuales será Cabo o Guarda Mayor, bajo las condiciones expuestas en el tablón de anuncios de la misma.

Las instancias y documentación deberán ser presentadas en la Secretaría de dicha Entidad hasta las dieciocho horas del día 15 del próximo junio.

Carabanchel Bajo, 30 de mayo de 1951.—El Jefe de la Hermanidad, Isidro Morales. (A.—15.826)

Hermanidad Sindical del Campo de Arganda del Rey

Se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de agente de Policía rural de esta Hermanidad, de conformidad con las condiciones expuestas en el tablón de anuncios de la misma.

Las instancias deberán presentarse en el término de diez días, a contar de la fecha de este anuncio.

Arganda, 14 de mayo de 1951.—El Jefe de la Hermanidad, Cipriano Guillén. (A.—15.827)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número 2, de esta capital y provincia, en autos en ejecución de sentencia, a instancia de don Juan Francisco Uriarte Areitio, contra el Banco Español Cooperativo, se sacan a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en don Justo Alvarez Rivón, en la calle de Sagasta, número 4, piso segundo derecha; cuyo re-

mate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número veintitrés, el día quince de junio próximo, a las doce; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo:

Una librería de tres cuerpos y tres cajones, de 150 por 150, tasada en pesetas 1.250.

Un fichero en madera, con tres cajones, de 120 por 70 por 40, 250 pesetas.

Un fichero en metal, con cuatro cajones, 1.500 pesetas.

Una mesa despacho con once cajones, de 150 por 80, 500 pesetas.

Una mesa auxiliar, 250 pesetas.

Una mesa despacho con siete cajones, de 150 por 80, 500 pesetas.

Una caja de caudales de la Casa A. Padrón, S. A., Barcelona, de 130 por 60, 4.000 pesetas.

Un globo de pared, 25 pesetas.

Dos aparatos de luz, flexos, 20 pesetas.

Una alfombra corriente, de 230 por 150, 200 pesetas.

Un sillón tapizado en gutapercha, 300 pesetas.

Una silla tapizada, 50 pesetas.

Dos sillas, tapizada en gutapercha una y la otra corriente, 80 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Continental», número S-25 G, 2.000 pesetas.

Una mesa corriente con siete cajones, de 130 por 60 por 80, 500 pesetas.

Dos mesas grandes con dos cajones a cada lado, de 110 por 170, 1.000 pesetas.

Dos ficheros metálicos, 3.000 pesetas.

Un perchero corriente, 100 pesetas.

Una estantería con tres departamentos, de 130 por 30 y de un metro de largo, 300 pesetas.

Una mesa auxiliar con cuatro cajones, 400 pesetas.

Una lámpara eléctrica, 150 pesetas.

Una lámpara de gas, 100 pesetas.

Dos silloncitos, 500 pesetas.

Dos sillas corrientes, despacho, 50 pesetas.

Un taburete para máquina de escribir, 25 pesetas.

Una mesa auxiliar para máquina de escribir, con un cajón, 250 pesetas.

Una estantería con cuatro entrepaños de cristal, uno roto, 50 pesetas.

Un aparato de luz flexo, 10 pesetas.

Una librería de estilo español, con talla con motivos del Quijote, de tres cuerpos, 2.000 pesetas.

Una mesa de consejo de tres metros de larga, con tallá, 1.000 pesetas.

Tres sillones grandes haciendo juego, 1.500 pesetas.

Seis jamugas tallas haciendo juego con los anteriores, 1.200 pesetas.

Una lámpara de madera de cinco brazos y cinco pequeños, de estilo Renacimiento, 500 pesetas.

Una cortina adamascada, de 4 por 20, 250 pesetas.

Un aparato de luz portátil, en mal estado, 5 pesetas.

Dos armarios librería con dos puertas de vidriera, de 180 por 30, 800 pesetas.

Un pupitre con tres cajones, 400 pesetas.

Una mesa con nueve cajones, despacho, 600 pesetas.

Un butacón tapizado en rojo, 500 pesetas.

Una silla corriente, despacho, 50 pesetas.

Un butacón tapizado en gutapercha, 500 pesetas.

Una lámpara de gas, 100 pesetas.

Una lámpara eléctrica, 150 pesetas.

Un tresillo tapizado en gutapercha, pesetas 1.500.

Un farol de recibimiento, 15 pesetas.

Tres butaquitas tapizadas en color azul, 600 pesetas.

Una mesita de centro, 250 pesetas.

Una butaca grande tapizada en encarnado, 500 pesetas.

Cuatro cortinas rameadas, color crema y rojo, 400 pesetas.

Una alfombra de 4 por 3, 600 pesetas. Total, 30.780 pesetas.

Dado en Madrid, a 16 de mayo de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(G. C.—2.422) (C.—6.157)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, de los de Madrid, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de esta capital, sobre descubiertos de cotizaciones de Montepío Laboral, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100, los siguientes bienes:

Una máquina para gruesos, marca «Prudencio Roser», con motor acoplado de 3 HP., número 8.448, 1.420 revoluciones por minuto, 380-220 v. a 50, marca «Prudencio Roser».

Tasada en 5.000 pesetas.

Una sierra de cinta, con motor acoplado de 1 y 1/2 HP., marca «Prudencio Roser».

Tasada en 5.000 pesetas.

Una máquina combinada universal, con motor acoplado de 1 y 1/2 HP., C. A. C. E., y marca de la máquina, «Guillet».

Tasada en 12.000 pesetas.

Una máquina tupí, con motor empujado de 1 y 1/2 HP., marca «Prudencio Roser».

Tasada en 6.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, a las doce horas del día 14 de junio próximo del año en curso; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de esta Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de don Pedro Prieto, en calidad de depositario, con domicilio en esta capital, calle de Pamplona, número 9, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado, en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja.

(C.—6.163)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número cuatro, de los de Madrid, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de esta capital, contra Mateo Odalde, sobre descubiertos de Seguro de Enfermedad, se sacan a la venta por tercera vez, en término de ocho días, y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Un torno para trabajar madera, con pie de madera, con transmisión, para ser accionado por un motor eléctrico de un caballo de fuerza, marca «Quelvi», ha-

llándose trabajando y, por tanto, en perfecto estado en el momento del reconocimiento.

Tasado en tres mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, a las doce y media horas del día 14 de junio próximo del año en curso; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de esta Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de don Mateo Odalde, en calidad de depositario, con domicilio en Palma, 50 y 76, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado, en Madrid, a 19 de mayo de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja.

(C.—6.164)

Audiencia Territorial de Madrid

En la causa seguida contra Mercedes Pascual Torres, Julio Tamargo Álvarez y Vicente Alentosa Udeña, por el delito de robo, que procedente del Juzgado de instrucción núm. dieciocho, de esta capital, se tramita en esta Audiencia Provincial, la Sala de Vacaciones de la misma, en su proveído del día dos de septiembre de mil novecientos cincuenta, ha acordado se cite por edictos al fiador del procesado Julio Tamargo, don Jesús García Pérez, y a sus herederos, en su caso, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que dicha inserción se verifique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, presente a referido procesado, bajo apercibimiento, si no lo cumple, de ser adjudicada al Estado la fianza de mil pesetas, constituida para garantizar la libertad provisional de dicho procesado.

Y para que conste, y pueda tener lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo acordado, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Oficial de Sala, Francisco Cadenas.

(G. C.—2.343) (C.—6.145)

Audiencia Territorial de Madrid

En la causa seguida contra Fernando Rodríguez Barucq, por el delito de estafa, procedente del Juzgado de instrucción número trece, de esta capital, la Sección primera de esta Audiencia Provincial ha acordado, en su proveído del día veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, citar por edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a don Eusebio Díaz Serrano, fiador personal del procesado Fernando Rodríguez Barucq, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el en que dicha inserción se verifique, presente a su fiado el procesado Fernando Rodríguez Barucq, bajo apercibimiento, si no lo cumple, de ser adjudicada al Estado la fianza personal constituida para garantizar la libertad provisional del mismo, después de deducido el importe de las costas correspondientes.

Y para que conste, y pueda tener lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Oficial de Sala, Francisco Cadenas.

(G. C.—2.342) (C.—6.146)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos promovidos por doña Concepción Alaix Calbácho, representada por el Procurador don Rafael Pérez Aguilera, contra don Alfonso León Sánchez Tena, sobre procedimiento sumario de la ley Hipotecaria para la efectividad de un préstamo de veinticinco mil pesetas, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, de las siguientes fincas, conforme se describen en la escritura de préstamo:

En término de Campo Real

Primera. Una tierra en la vega, titulada Postes, de celemin y medio, equivalentes a cuatro áreas y treinta y cinco centiáreas, y según el Catastro, nueve áreas y treinta nueve centiáreas; linda: Saliente, finca de Dámaso Alonso; Mediodía, otra de Braulio Vega; Poniente, herederos de Vicente Paredes, y Norte, los de Antonio Arribas.

Segunda. Otra tierra al sitio denominado Calvario o Aragoneses, dividida por la carretera, de una fanega y seis celemines, o cincuenta y dos áreas y veintidós centiáreas, y según el Catastro, cuarenta y ocho áreas cuatro centiáreas; linda: Saliente y Mediodía, herederos de Mariano Busó; Poniente, Julián León, y Norte, carretera del Villar.

Tercera. Un olivar al sitio llamado Las Pilas o las Umbrias, con veinte pies de olivo. No constaba su cabida en el título, pero, según el Catastro, mide treinta y nueve áreas y veintiocho centiáreas, y linda: Saliente, con finca de Benita Alonso; Mediodía, otra de Braulio Vega; Poniente, herederos de Verdes, y Norte, término de Loeches.

Cuarta. Una viña en la Vega de Valdezarza, titulada «El Cercado», con tres mil trescientas ochenta y una cepas y catorce olivos nuevos y diez viejos en ocho fanegas y seis celemines de tierra, o sean seis hectáreas veintiséis áreas y diez y media centiáreas; linda: Saliente, con fincas de Benita Alonso y Pablo Rubio; Sur, Benito Busó; Poniente, Felipa Ruiz y Mariano Alonso, y Norte, Benito Busó y Mercedes León.

Quinta. Un olivar en la Vega de Valdezarza, de una fanega o treinta y un áreas y cinco centiáreas, con veinticinco olivas; linda: Saliente, olivar de la testamentaria de doña Eustaquia Martínez; Mediodía, finca de doña Asunción Sánchez Tena; Poniente, olivar de don Cándido Busó, y Norte, fincas de Norberto González y camino de la Vega o de las Solanas.

Sexta. Una tierra al sitio del Hombriguero o Pedriza, de haber cinco fanegas, o sean una hectárea cincuenta y dos áreas y veintisiete centiáreas, y según el Catastro, una hectárea noventa y seis áreas y veintinueve centiáreas; linda: Saliente, carretera de Perales; Mediodía, finca de Gregorio Riaza; Poniente, camino de La Pedriza, y Norte, herederos de Cándido Busó.

Séptima. Una viña en la vereda o camino de los Cabezueros, con trescientas cepas tintas y ocho olivas, de haber una fanega o treinta y un áreas y cinco centiáreas, y según el Catastro, treinta y nueve áreas y veintiocho centiáreas; linda: Saliente, camino de los Cabezueros; Mediodía, Braulio Vega; Poniente, Miguel y Eustaquia Ruiz León, con el resto de la finca, y Norte, herederos de Fermín Ruiz.

Octava. Una viña y olivar con trece olivas, en el Monte, de haber nueve áreas y noventa y cuatro centiáreas, con ciento cincuenta cepas blancas, que linda: Norte y Este, finca de Eugenio Retuerto; Sur, otra de Pedro del Toro, y Oeste, herederos de don Eduardo Ver-

des, hoy, por el Norte y Saliente, Segundo Blanco.

Novena. Una viña al sitio denominado Los Jarales, con mil seiscientos cuatro cepas y doce olivos, en dos fanegas y tres celemines de tierra, equivalentes a sesenta y nueve áreas y ochenta y seis centiáreas, y, según el Catastro, una hectárea cuatro áreas y setenta y cinco centiáreas; linda: Saliente, Miguel y Eustaquia Ruiz León, con parte de finca; Mediodía, finca de Mariano Rubio; Poniente, Braulio Vega y Felipe Ruiz, y Norte, Ramona Busó.

Décima. Una tierra de segunda clase, que la atraviesa la carretera nueva del Villar, en el Calvario, de haber seis fanegas, o una hectárea ochenta y seis áreas y treinta centiáreas, y según el Catastro, una hectárea noventa y dos áreas y dieciocho centiáreas; linda hoy: al Saliente, herederos de Segundo del Toro y Domingo Bernabé; Mediodía, camino del Villar; Poniente, herederos de Prisca del Toro, y Norte, herederos de Andrés González y de Galo Escobar.

Undécima. Otra tierra en La Junquera o Cruz de Piedra, de dos fanegas y seis celemines, o sean setenta y siete áreas y sesenta y dos centiáreas, y según el Catastro, noventa y un áreas y treinta y seis centiáreas; linda: Saliente, camino de Perales; Mediodía, herederos de Mariano Busó; Poniente, carretera de Perales, y Norte, Dámaso Alonso.

Duodécima. Un olivar en Valhondo, que es cultivo, con catorce olivos, en cuatro celemines de tierra, o sean ocho áreas veintidós centiáreas, y según el Catastro, veintidós áreas y noventa y dos centiáreas; linda: Saliente, finca de José Sanz; Mediodía, camino del Monte; Poniente, Vicente Paredes, y Norte, Clemente Redondo.

Décimotercera. Una tierra en el camino de Valdilecha, de haber nueve celemines, o veintitrés áreas veintiocho centiáreas, y según el Catastro, treinta y ocho áreas y seis centiáreas; linda: Saliente, Salvador del Toro; Mediodía, camino de Valdilecha; Poniente, Mariano Alonso, y Norte, herederos de Julián González.

Décimocuarta. Un olivar en el camino antiguo de Madrid o Montecillo, hoy titulado Tia Sacristana, con treinta olivas, en un terreno de nueve celemines, o veintitrés áreas y veintiocho centiáreas, y según el Catastro, treinta y nueve áreas y treinta y seis centiáreas, y linda: Saliente, finca de don Mariano Busó, hoy sus herederos; Mediodía, Mariano Guerra; Poniente, Braulio Vega, y Norte, camino Viejo.

Décimoquinta. Una tierra y viña en el alto Yomo y Junquera, con cuatrocientas cepas, de haber una fanega, equivalente a treinta y una áreas y cinco centiáreas, y según el Catastro, sesenta y ocho áreas y treinta y siete centiáreas; linda: Saliente, finca de Mariano Busó; Mediodía, herederos de Felipe Redondo; Poniente, los de Melitón del Toro, y Norte, doña Juliana León.

Décimosexta. Un olivar en el camino de Valdemembrillo o el Monte, titulado Carretero, con treinta y dos pies de olivo en veintiuna áreas y sesenta y tres centiáreas, y según el Catastro, treinta y ocho áreas y noventa centiáreas; linda: Saliente, finca de Pablo Rubio; Mediodía, camino de Valdemembrillo; Poniente, finca de Antonio León, y Norte, herederos de Victoriano Bernabé.

Décimoséptima. Un huerto de riego constante en la Vega de Valdezarza, llamado de San Blas, hoy titulado Cándil, de haber tres celemines de puño, o uno y medio de marco, igual a tres áreas y ochenta y ocho centiáreas, y según el Catastro, seis áreas y veintiséis centiáreas; linda: Saliente, herederos de Mariano Busó; Mediodía, Braulio Vega y Mariano Alonso; Poniente, herederos de Mariano Busó, y Norte, Ramona Busó.

Décimoctava. Una viña, hoy con olivas, encima de Valdemembrillo, con trescientas cepas nuevas, en una fanega

de terreno que equivale a treinta y un áreas y cinco centiáreas, y según el Catastro, treinta y ocho áreas y noventa centiáreas. Linda: Saliente, Mediodía y Norte, herederos de Verdes, y Poniente, Vicente Pastor y senda de Valdemembrillo.

Décimonovena. Un olivar titulado El Laderón, en la senda de La Espartosa, con veinticuatro olivos. No consta su cabida en el título, pero, según el Catastro, mide diecinueve áreas y cuatro centiáreas; linda: Saliente, camino del Ramo Bendito; Mediodía, finca de Braulio Vega y Toribio Ruiz; Poniente, herederos de Mariano Busó, y Norte, Francisco Sánchez Tena.

Vigésima. Una casa en la calle de Morata, señalada con el número ocho, que mide una extensión superficial de cuatrocientos veinticuatro metros sesenta y tres decímetros y sesenta y tres centímetros cuadrados, y se compone de portal, cocina, tres habitaciones, bodega con doce tinajas y corral, con salida a la calle de Santa Zoa, todo en planta baja, y de cámaras en la alta; linda: derecha, entrando, finca de Julián León; izquierda, Josefa León, con el resto de la finca, y espalda calle de Santa Zoa y Casa Rectoral.

Vigésimoprimer. Otra casa en la mismas calle de Morata, que consta de varias dependencias, no está señalada por número y mide doscientos veintiocho metros diecisiete decímetros y cincuenta y un centímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, otra de Celestina Villanos, hoy María González Urceta; izquierda, calle de la Procesión; espalda, calle de la Iglesia, y frente calle, de Morata.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para esta primera subasta y para cada una de dichas fincas el doble del capital de que responden, o sea las siguientes cantidades:

Para la primera, quinientas pesetas; para la segunda, doscientas cincuenta pesetas; para la tercera, setecientas cincuenta pesetas; para la cuarta, tres mil cuatrocientas pesetas; para la quinta, mil pesetas; para la sexta, tres mil cuatrocientas pesetas; para la séptima, setecientas cincuenta pesetas; para la octava, setecientas cincuenta pesetas; para la novena, mil cuatrocientas pesetas; para la décima, doscientas cincuenta pesetas; para la undécima, cuatrocientas pesetas; para la duodécima, mil pesetas; para la décimotercera, dos mil pesetas; para la décimocuarta, mil pesetas; para la décimoquinta, cuatrocientas pesetas; para la décimosexta, setecientas cincuenta pesetas; para la décimoséptima, setecientas cincuenta pesetas; para la décimoctava, quinientas pesetas; para la décimonovena, setecientas cincuenta pesetas; para la vigésima, diecisiete mil doscientas cincuenta pesetas, y para la vigésimoprimer, doce mil setecientas cincuenta pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a los indicados tipos.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de las mencionadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Hilario Dago. — El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—15.825)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Gutiérrez Cedil (Marcelino), natural de Casarrubios (Toledo), de estado soltero, de profesión del comercio, de veintisiete años en 1944, hijo de Julián y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 128, procesado por hurto, en causa número 109, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Miguel Casado San José, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.802)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 4 de diciembre del pasado año 1950, por la que se llamaba al procesado Manuel González Padilla, de veinticuatro años de edad, soltero, natural de Peñarroya, hijo de Francisco y de Catalina, que vivió en Cava Baja, número 9, Posada de la Villa, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, de esta capital, con el número 341, del pasado año 1950, por hurto.

(B.—2.800)

Calvo Aribayos (Tomás), de treinta y siete años, hijo de Lorenzo y Antonia, natural de Alcañices, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 14, de esta capital, para ser reducido a prisión, a fin de cumplir la pena de dos meses de arresto mayor que le fué impuesta en la ejecutoria del sumario 172, de 1944, por lesiones por imprudencia.

(B.—2.979)

Juan Pérez Redondo, domiciliado últimamente en la calle Alcalá, n.º 178, procesado por falsedad y estafa en causa número 33, del año 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.989)

Manuel Celorio Ardura, de treinta y tres años de edad, hijo de Francisco y de María, de estado soltero, procesado en causa número 441, de 1948, por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, y Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.990)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 12 de noviembre del año 1947, por la que se llamaba al procesado Félix Mayorga Vara, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 58, del pasado año 1947, por hurto.

(B.—2.852)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 27 de enero pasado, por la que se llamaba a los procesados Manuel Moro Martínez, alias «La Cubanita», y Francisco Gutiérrez Riofrios, alias «La Perla del Océano», que vivieron en la calle de Santiago, número 2, bajo, Puente de Vallecas, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, de esta capital, con el número 404, del pasado año 1950, por estafa.

(B.—2.855)

Roldán González (Manuel), natural de Córdoba, de estado soltero, de profesión empleado, de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Preciados, número 36, pensión, procesado por estafa, en causa número 49, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.806)

Barnola Laporta (Francisco), natural de Barcelona, casado, hijo de Manuel y de Carmen, de veintinueve años de edad, y que vivió últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 94, tercero derecha, procesado por estafa en causa número 41, del pasado año 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.804)

JUZGADO NUMERO 15

Sanz Badas (Vicente), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión maestro nacional, de veinticuatro años, hijo de Enrique y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 24, segundo izquierda, procesado por usurpación de funciones, en causa número 233, de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.027)

Peramo Román (María), natural de Centenillo (Jaén), de estado viuda, de profesión vendedora, de treinta y dos años, hija de Francisco y de María, domiciliada últimamente en la calle de Antonio Vicent, número 6, procesada por robo, en causa número 100, de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.029)

JUZGADO NUMERO 16

Cruz Morell (Ceferina y Carmen), de cuarenta y cuatro y veinticuatro años, viuda y soltera, respectivamente, que han tenido su último domicilio en la calle de Perico el Gordo, número 2, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serles notificado el auto de prisión dictado contra ellas en el sumario 24, de 1951, por encubrimiento de hurto.

(B.—2.895)

García Molinera (Felipe), de cincuenta y dos años de edad, casado, jornalero, hijo de Manuel y Presentación, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Callejón del Mellizo, número 7, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario que se instruye con el número 394, de 1950, sobre estafa, en que ha sido procesado, y ser reducido a prisión.

(B.—2.849)

Martínez Lázaro (Nicolás), de veintiocho años, soltero, hijo de Antonio y de Carmen, natural y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Hortaleza, núm. 29, piso tercero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de practicar diligencias, responder de los cargos que le resultan del sumario número 45, del corriente año, en que ha sido procesado, y ser reducido a prisión.

(B.—2.848)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en el sumario 241, de 1940, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron anteriormente, llamando al procesado Valentín Gallego Ruiz, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión a resultas del sumario indicado.

(B.—2.846)

Satorre Mastres (Luis), de treinta y ocho años, casado, natural de Barcelona, hijo de Orferino y María, mecánico, que ha tenido su domicilio en esta capital, calle de Alcalá, número 174, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, a fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 324, de 1949, por falsedad, y llevar a efecto la misma.

(B.—2.825)

Thomas Hailrea Watson, de veinticinco años de edad, de nacionalidad inglesa, que últimamente se hallaba hospedado en la pensión R. A. F., sita en la calle de Fuente del Berro, número 29, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario que se instruye con el número 144, de 1951, sobre estafa, y ser reducido a prisión.

(B.—2.888)

González Cruchet (Felipe), de cuarenta y tres años de edad, casado, jornalero, hijo de Albano y Dionisia, natural de Villa del Prado, y domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Ramón Solano, número 12, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan de la causa que se le instruye con el número 423, de 1950, en que ha sido procesado, y ser reducido a prisión.

(B.—2.803)

JUZGADO NUMERO 17

Cano Montiel (Ramón), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 49, del año 1949, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—2.963)

Rodríguez Fernández (Manuel), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 40, del año 1951, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—2.989)

Prieto Gutiérrez (Juan), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, número 45, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 140, del año 1950, por el delito de apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—2.911)

Magro Zubiarrain (Rafael), de treinta años de edad, hijo de Antonio y de Rosario, natural de Musques (Vizcaya), de estado casado, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 41, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 397, del año 1950, por el delito de apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—2.797)

JUZGADO NUMERO 19

Rodríguez Ferrer (Alberto), de veintitrés años, de estado soltero, de profesión chófer, natural de Cartaya (Huelva), hijo de Alberto y de Dolores, domiciliado últimamente en Cartaya, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 75, de 1951, que se instruye contra el mismo, sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.968)

Gilbert Morales (Eduardo), de treinta y ocho años, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 17, de 1951, que se instruye contra el mismo, sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.780)

Santos Sanz (Francisco), de treinta y seis años, de estado casado, de profesión industrial, natural de Madrid, hijo de Angel y de Leonor, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 35, de 1949, que se instruye contra el mismo, sobre abandono, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.779)

Sánchez López (Juan Antonio), de cuarenta y cuatro años, de estado casado, de profesión chófer, natural de Murcia, hijo de Joaquín y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante

el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 465, de 1947, que se instruye contra el mismo, sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.778)

Pérez Marina (María Jesús), de estado casada, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 107, de 1951, que se instruye contra la misma, sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.910)

Antón Soria (Antonio), de veintinueve años, de estado soltero, de profesión mecánico, natural de Madrid, hijo de Fulgencio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 391, de 1944, que se instruye contra el mismo, sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.777)

Santiago Salado (Faustino), de veintita y un años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Madrid, hijo de Victoriano y de Sandalia, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 305, de 1946, que se instruye contra el mismo, sobre hurto, en el que se decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.776)

Santiago Salado (Faustino), de veintidós años, de estado soltero, de profesión del campo, natural de Perales de Tajuña, hijo de Juan y de Tomasa, domiciliado últimamente en Colmenar Viejo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 507, de 1949, que se instruye contra el mismo, sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.775)

JUZGADO NUMERO 20

Martín (Joaquín), de unos veinte años, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en sumario 338, de 1950, sobre robo, seguido en el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, sito en General Castaños, núm. 1, comparecerá ante el mismo dentro de los diez días siguientes a partir de la publicación de la presente, para ser reducido a prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley Procesal.

(B.—2.969)

Antonio Andrés Souto, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, com-

parecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 26, de 1949, que se instruye contra el mismo, sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.912)

En las diligencias que se tramitan en este Juzgado con el número 192, de 1950, incoadas en virtud de escrito del señor Abogado del Estado, en nombre de las Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación, se ha acordado citar por medio del presente a Sara Fernández González, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser reducida a prisión, para que cumpla la pena de privación de libertad que le ha sido impuesta por la referida Junta, en virtud del expediente seguido contra la misma, con el número 618, de 1948.

(B.—2.925)

En las diligencias que se tramitan en este Juzgado con el número 101, de 1950, incoadas en virtud de escrito del señor Abogado del Estado, en nombre de las Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación, se ha acordado citar por medio del presente a Francisco Aparicio Lobato, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser reducido a prisión, para que cumpla la pena de privación de libertad que le ha sido impuesta por la referida Junta, en virtud del expediente seguido contra el mismo, con el número 333, de 1948.

(B.—2.924)

En las diligencias que se tramitan en este Juzgado con el número 85, de 1950, incoadas en virtud de escrito del señor Abogado del Estado, en nombre de las Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación, se ha acordado citar por medio del presente a José Carrasco Muñoz, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser reducido a prisión, para que cumpla la pena de privación de libertad que le ha sido impuesta por la referida Junta, en virtud del expediente contra el mismo seguido, con el número 38, de 1946.

(B.—2.923)

Iglesias Pérez (Nicolás), natural de Villafranca del Duero (Valladolid), de estado casado, de unos treinta años, hijo de Nicolás y de Rufina, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, domiciliado últimamente en Echegaray, número 5, primero derecha, de Madrid, procesado por estafa, en causa número 281, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, Secretaría del Licenciado don José Cabello Robles, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.922)

En las diligencias que se tramitan en este Juzgado con el número 25, de 1950, incoadas en virtud de escrito del señor Abogado del Estado, en nombre de las Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación, se ha acordado citar por medio del presente a Isabel García Martínez, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser reducida a prisión, para que cumpla la pena de privación de libertad que le ha sido impuesta por la referida Junta, en virtud del expediente seguido contra la misma, con el número 868, de 1949.

(B.—2.921)

JUZGADO NUMERO 21

Tello Espejo (María del Carmen), de veintisiete años, soltera, natural de Vallecas, hija de Gerardo y de Adelaida, sirvienta, domiciliada últimamente en esta capital, procesada por hurto, en el sumario 92, de 1948, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, en el término de diez días, en cuyo sumario se ha decretado su prisión provisional, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.038)

Leal Aranda (Jesús), de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión de fundidor, natural de Córdoba, hijo de Lázaro y de Carmen, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 75, de 1949, que se instruye contra el mismo, sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.020)

Barea Fuentes (Floreal), de dieciocho años, de estado soltero, de profesión pinche, natural de Pozuelo de Alarcón, hijo de Adolfo y de Dolores, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 75, de 1949, que se instruye contra el mismo, sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.018)

Navarro García (José), de veinticinco años, soltero, jornalero, natural de Salamanca, hijo de Germán y Alejandra, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 135, de 1948, sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.961)

Hurtado Díaz (Andrés), de veinte años de edad, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Félix y Antonia, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 135, de 1948, sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.962)

Torrecilla Amador (Félix), de veintiséis años, soltero, natural del Puente de Vallecas, hijo de Antonio y Vicenta, vecino de esta capital, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 14, de 1947, sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarlo por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.906)

García García (Vicente), de sesenta y tres años, de estado casado, de profesión carpintero, natural de Valencia, hijo de José y de Vicenta, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 169, de 1948, que se instruye contra el mismo, sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.904)

Serrano González (Viente), de treinta y un años, de estado casado, de profesión chófer, natural de Navacarnero, hijo de Santiago y de Visitación, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 239, de 1946, que se instruye contra el mismo, sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.903)

Martínez González (Carmen), de cuarenta y seis años, de estado viuda, de profesión sus labores, natural de Elche, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 68, de 1947, que se instruye contra el mismo, sobre resistencia, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.902)

Penit Romo (Santiago), de sesenta y tres años, de estado soltero, de profesión chófer, natural de Mérida, domiciliado últimamente en Mérida, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 387, de 1946, que se instruye contra el mismo, sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.901)

López Oviedo (Francisco), de cuarenta y cinco años, de estado casado, de profesión chófer, natural de Los Santos, hijo de José y de Dominga, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 381, de 1945, que se instruye contra el mismo, sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.900)

Pérez Jiménez (Victorina), de veintitrés años, de estado soltera, natural de Plasencia, hija de Fernando y de Ramona, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción nú-

mero 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 213, de 1948, que se instruye contra la misma, sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.888)

Losa Onsurbe (Luis), de treinta y siete años, de estado casado, de profesión comerciante, natural de Tomelloso, hijo de Julio y de Pilar, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 241, de 1947, que se instruye contra el mismo, sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.751)

JUZGADO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS

Sansoma Sarriá (Buenaventura), natural de Vich (Barcelona), de veintinueve años, hijo de José y de Concepción, domiciliado últimamente en Vich, Rambla del Carmen, número 29, procesado por falsedad, en causa número 62, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción Especial de Abastecimientos, al objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.041)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Fulgencio García González, hijo de Lucio y de Marcelina, natural de Fuencarral, vecino de idem, de estado casado, de profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, con domicilio últimamente en Fuencarral, donde es desconocido en la actualidad, ignorándose su actual domicilio o paradero, procesado por infracción a la ley de Caza, en el sumario número 73, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de constituirse en prisión, a disposición de la Superioridad.

(G. C.—2.277) (B.—2.992)

Bonifacio Rejas Cancela, hijo de Juana Rejas Cancela, natural de Colmenar Viejo, vecino de Alpedrete, de estado casado, de profesión cantero, de cincuenta y seis años, con domicilio últimamente en Alpedrete, calle de la Fragua, número 5, donde es desconocido en la actualidad, ignorándose su actual domicilio o paradero, procesado por infracción a la ley de Caza, en el sumario número 319, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de constituirse en prisión, a disposición de la Superioridad.

(G. C.—2.278) (B.—2.993)

Victoriano Masas Encinas, hijo de Juan y de Cándida, natural de Madrid, vecino de idem, de estado casado, de profesión conductor, de cuarenta y un años, con domicilio últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, número 52, donde es desconocido en la actualidad, ignorando su actual domicilio o paradero, procesado por hurto en el sumario número 62, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de constituirse en prisión, a disposición de la Superioridad.

(G. C.—2.279) (B.—2.994)

Justiniano Mora Mansilla, hijo de Agustín y de Basilia, natural de San Quintín (Ciudad Real), vecino de Madrid, de estado soltero, de profesión al-

bañil, de treinta años, con domicilio últimamente en Madrid, calle de José Antonio, número 130 (Barrio de Comillas), donde es desconocido en la actualidad, ignorando su actual domicilio o paradero, procesado por robo en el sumario número 156, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de constituirse en prisión, a disposición de la Superioridad.

(G. C.—2.280) (B.—2.995)

Daniel Jimeno Bilbao, hijo de Daniel y de Daniela, natural de Palencia, vecino del Puente de Vallecas, de estado casado, sin oficio, de veintitrés años de edad, con domicilio últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Ruzafa, número 5 (Barrio de Doña Carlota), donde es desconocido en la actualidad, ignorando su domicilio o paradero actual, procesado por robo en el sumario núm. 12, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de constituirse en prisión.

(G. C.—2.040) (B.—2.628)

Angel Gómez Vidal, hijo de Luis y de Petra, natural de Madrid, vecino del Puente de Vallecas, de estado soltero, de profesión pintor, de veintiséis años, con domicilio últimamente en el Puente de Vallecas, avenida del Generalísimo, número 141, donde es desconocido en la actualidad, ignorando su actual domicilio o paradero, procesado por robo en el sumario número 12, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de constituirse en prisión.

(G. C.—2.039) (B.—2.629)

Valerio Sánchez Jiménez, conocido por José, alias «Pepete», hijo de N. y de Severiana, natural de Madrid, de estado soltero, de veintidós años, cuyo domicilio o paradero se ignora, procesado por robo en el sumario número 12, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de constituirse en prisión.

(G. C.—2.038) (B.—2.630)

En virtud de haber sido habido e ingresado en prisión, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado José Barcos Barcos fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 10 de enero de 1947, dimanante del sumario 272, de 1946.

(G. C.—2.098) (B.—2.703)

En virtud de haber sido habido e ingresado en prisión el procesado Manuel Abuin Fernández, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al mismo fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 12 de enero de 1950, número 13 de G. C. y 53 de B.

(G. C.—1.893) (B.—2.507)

Modesto Polo García, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, procesado por robo en el sumario número 12, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de constituirse en prisión.

(G. C.—2.041) (B.—2.627)

ALCALA DE HENARES

Por el presente, y por haberse dejado sin efecto el auto de prisión y rebeldía, dictado en el sumario 137, de 1944, por robo, se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Sebastián Arroyo Dorado, de 25 de diciembre último, y que fué inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 8 de enero último, BOLETIN número 7.

(G. C.—2.046) (B.—2.622)

Alcocer y González (Francisco José María Carlos Enrique Ignacio Román de), de veintiséis años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Enrique y de María del Pilar, natural de Algorita (Bilbao), y vecino de Madrid, calle de Embajadores, número 50, procesado en causa que se le instruye con el número 561, de 1949, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel de este partido y responder de los cargos que le resulten.
(G. C.—2.096) (B.—2.705)

Jiménez Fernández (José), de treinta y un años, hijo de José y Angela, natural y vecino de Madrid, calle de Juan Bravo, número 59, empleado, y José Luis Moya Barragán, de treinta y un años, de estado soltero, de profesión contable, hijo de Sixto y de María Luisa, natural y vecino de Madrid, calle de Correos, número 2, procesados en causa que se les instruye con el número 383, de 1947, por el supuesto delito de hurtos, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel de este partido, y responder de los cargos que les resulten.
(G. C.—1.948) (B.—2.542)

GETAFE

Aparicio Fernández (Gerardo), de treinta y ocho años, de estado casado, carpintero, natural de Madrid, hijo de Juan y Dolores, que tuvo su domicilio en Carabanchel Bajo, calle de Julio Domingo, número 10, comparecerá ante este Juzgado, en término de cinco días, para constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario número 12, de 1948, por hurto.
(B.—2.847)

Farrás Maluenda (José), de cuarenta y un años de edad, natural de Barcelona, hijo de José y de Modesta, casado, del comercio, cuya última residencia fué en Madrid, calle de Abascal, número 32, procesado en sumario núm. 6, de 1949, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Getafe, en término de diez días, para ser reducido a prisión.
(B.—2.975)

ALCOY

Don Luis Hernández Santonja, Juez de instrucción de Alcoy y su partido.
Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Francisco Navarro Sanz, que fué agente de publicidad para conseguir anuncios para la revista «El Carmelo», publicación mensual ilustrada, órgano de los Padres Carmelitas Descalzos, con residencia en Valencia, que fué vecino de dicha población, marchando luego a Barcelona y Madrid, e ignorándose el actual paradero, a fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo, número 88, de 1950, sobre tentativa de estafa.
(G. C.—2.282) (B.—2.997)

NAVALCARNERO

Tomás Martínez Gallego, conocido por Angel, de veintidós años de edad en 1949, soltero, jornalero, hijo de Pedro y Francisca, natural y vecino de Pozuelo de Alarcón, y que tuvo su último domicilio en Pozuelo de Alarcón, colonia de Benítez, procesado por el delito de robo en sumario número 22, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para ser constituido en prisión, para llevar a cabo las diligencias pendiente en el referido sumario.
(G. C.—2.230) (B.—2.933)

FUENTEOVEJUNA

Aranda Murillo (Angel), de treinta y dos años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y Ruperta, natural de Hinojosa del Duque, vecino de Peñarroya, calle de Ale-

gría, hoy en ignorado paradero; y Lozano Amaro (Alejandro), de cuarenta y tres años, natural de Bélmez, casado, vecino de Peñarroya, en calle Fuente, número 33, hoy en ignorado paradero, ambos procesados en sumario de este Juzgado, número 249, de 1946, por hurto, comparecerán ante la Audiencia de Córdoba o el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, en el plazo de diez días, para constituirse en prisión, decretada respecto al primero por la Audiencia dicha, por auto de 28 de junio de 1950, y, referente al segundo, por auto de este Juzgado, de esta fecha (10 de mayo de 1951).
(G. C.—2.234) (B.—2.929)

MURCIA

Cortés Fernández (José), natural de Murcia, de profesión ambulante, domiciliado últimamente en Murcia, Sangonera la Verde, junto a la Ermita, procesado en causa número 78, de 1950, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito número 2, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel de este partido, y responder de los cargos que le resulten.
(G. C.—2.204) (B.—2.877)

CHINCHILLA

Sancho Alvarez (Joaquín), de dieciocho años, soltero, hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Madrid, sin domicilio conocido, procesado en sumario núm. 71, de 1949, sobre hurto, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en este Juzgado dentro del término de diez días para constituirse en prisión, acordada en dicho sumario, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.
(G. C.—2.141) (B.—2.827)

MALAGA

Don Alfonso Baena Fernández, Magistrado, Juez de instrucción número 1, de esta capital.
Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Juan Manuel Martínez Morate, hijo de Juan y de Petra, de diecinueve años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, vecino que fué de Madrid, de ocupación mecánico, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la misma en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, comparezca en el expresado Juzgado para constituirse en prisión, en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de apropiación indebida, número 284, de 1950.
(B.—2.796)

REQUENA

Martínez Fernández (Pedro), de treinta y seis años de edad, hijo de Eduardo y de Lucía, soltero, chófer, natural y vecino de Cuenca, con domicilio en la calle travesía de San Juan, número 1, y, últimamente, domiciliado en Madrid, calle de Campoamor, número 4, porteria, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 64, de 1949, por hurto, seguido ante el Juzgado de instrucción de Requena, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para ser reducido a prisión.
(G. C.—2.128) (B.—2.789)

GUADALAJARA

Marqués Olivares (Marcelino), de veinte años de edad, soltero, jornalero, nacido en Francia, y que estuvo trabajando en Yunquera de Henares, y tenía su domicilio en Madrid, calle de Ramiro Ledesma Ramos, n.º 18 (Ciudad Lineal), comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Guadalajara en término de diez días, a constituirse en prisión, que

le ha sido decretada en sumario número 67, de 1950, sobre hurto.
(B.—2.799)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Don Felipe Ruiz de Velasco y de Castro, Juez de instrucción de Navalcarnero y su partido, con jurisdicción prorrogada al de esta villa de San Martín de Valdeiglesias y del mismo.
Por el presente llamo y emplazo a la procesada María Luisa Vassallo, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual domicilio y paradero, y la que últimamente lo tuvo en el pueblo de Piedralaves (Avila) y Madrid, aunque se desconoce la calle, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias, al objeto de serla notificada el auto de procesamiento, dictado en el sumario que sobre estafa se la sigue, con el número 3, de 1951, recibirla declaración indagatoria y constituirse en prisión.
(G. C.—1.889) (B.—2.497)

TORRELAGUNA

Don Fernando Gándara Gómez, Juez de instrucción accidental de Torrelaguna.
Por la presente se cita, llama y emplaza a Laureano Gonzalo Baños Ribera, de cuarenta años, natural de Ceñicero, vecino de Madrid, hijo de Juan y de Felisa, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, por lo dispuesto en el número 2 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.
(G. C.—2.043) (B.—2.625)

Don Fernando Gándara Gómez, Juez de instrucción accidental del partido de Torrelaguna.

Por la presente se anula la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de fecha 26 de junio de 1950, relativa a Luisa Díaz Herrero, por la que se la llamaba, citaba y emplazaba para que compareciera ante este Juzgado, en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de la requisitoria, toda vez que ha sido reducida a prisión y encartada en el sumario 54, de 1948, que instruye en este Juzgado contra la citada y otro, por estafa.
(G. C.—2.023) (B.—2.634)

GUADIX

Don Emilio Rodríguez López, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Guadix.
Por la presente y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado José Cintas Rodríguez, de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, natural de Tetuán y vecino de la misma, hijo de José y de Josefa, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Guadix, o se constituya en prisión, en sumario 221, de 1949.
(G. C.—1.887) (B.—2.512)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 señala, a contar desde la fecha de la de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8.

En el juicio de faltas núm. 580, de 1950, seguido por estafa, contra Francisco Nuñez, se ha acordado la celebra-

ción del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 6 de junio, a las nueve y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Nuñez Cueva, como denunciado, y a quien resulte ser el «Galleguito», igualmente como denunciado, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.
(B.—2.883)

En el juicio de faltas núm. 114, de 1951, seguido por daños, contra José Moreno Gómez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 6 de junio, a las nueve y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Moreno Gómez, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.
(B.—2.882)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Natalia Bueno Rivera, de treinta y seis años, de estado soltera, natural de San Marcial (Zamora) y vecina de Madrid, con domicilio desconocido, hija de Bernabé y de Inés, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 5 de junio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 556, de 1950, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—2.269) (B.—2.948)

Por el presente se cita a Francisco Rodríguez Cañivais, de veintiocho años, de estado soltero, natural de Villaporto (Zamora), vecino de Madrid, domiciliado en Conde de Aranda, núm. 1, hijo de Francisco y de Celestina, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 12 de junio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante el juicio de faltas núm. 94, de 1951, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—2.296) (B.—3.009)

Por el presente se cita a Antonio Otero Vilches, de siete años, natural de Madrid y vecino del Puente de Vallecas, domiciliado en calle Alta, núm. 28, primero núm. 5, hijo de Domingo y de Carmen, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 5 de junio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 217, de 1950, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—2.299) (B.—3.011)

Por el presente se cita a Felisa de Marcos San Andrés, de veintisiete años, de estado soltera, natural de Guadalajara y vecina de Madrid, domiciliada en Santa Engracia, núm. 11, hija de José y de Angela, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 5 de junio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 711, de 1950, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—2.298) (B.—3.012)

Por el presente se cita a Hilario García, domiciliado últimamente en Bretón de los Herreros, núm. 18, y cuyas demás circunstancias y domicilio actual se

ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 5 de junio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como responsable al juicio de faltas núm. 695, de 1950, que se tramita sobre daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.270) (B.—2.949)

Por el presente se cita a Francisco Fernández, domiciliado en Bretón de los Herreros, núm. 18, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 5 de junio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 695, del año 1950, que se tramita sobre daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.271) (B.—2.950)

Por el presente se cita a María Piedad López Quesada y Bonobón, de cuarenta y ocho años, de estado casada, natural y vecina de Madrid, domiciliada en Serrano, núm. 8, hija de Gerardo y de María, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 5 de junio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 320, de 1950, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.273) (B.—2.951)

Por el presente se cita a Fernanda García Martínez, de veintitrés años, de estado soltera, natural de Baeza (Jaén) y vecina de Madrid, domiciliada en Serrano, núm. 8, hija de Manuel y Asunción, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 5 de junio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 320, de 1950, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.272) (B.—2.952)

Por el presente se cita a Dolores Cigañani Saura, de cuarenta y seis años, de estado viuda, natural de Almería y vecina de Madrid, domiciliada en San Bernabé, núm. 20, hija de Juan y de Antonia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 5 de junio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 547, de 1951, que se tramita sobre malos tratos, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.267) (B.—2.946)

Por el presente se cita a Félix Luján Morodo, de cincuenta años, de estado casado, natural de Valladolid y vecino de Madrid, domiciliado en General Ricardos, núm. 10, primero B, hijo de Cecilio y de Josefa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 5 de junio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 547, de 1950, que se tramita sobre malos tratos, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.268) (B.—2.947)

Por el presente se cita a Lorenzo Simón Gil, de treinta y tres años, de estado casado, vecino de Madrid, domiciliado en Raimundo Fernández Villaverde,

número 31, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, 8, el día 12 de junio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 94, de 1951, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.297) (B.—3.013)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 337, de 1950, sobre hurto de una cartera billetero color rojo, conteniendo un décimo de Lotería, 125 pesetas en metálico y un peso argentino, llevada a cabo el día 12 de mayo de dicho año, por Enrique García Lloréns, de dieciocho años, soltero, hijo de Francisco y Josefa, natural de Madrid, que dijo vivir en camino de Valdeiribas, 48, cuyo actual paradero se ignora, se cita a dicho encartado, así como a la dueña de dicha cartera, a fin de que el día 12 de julio próximo, a las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, y asistan con los medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—2.389) (B.—3.155)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 217, de 1951.—José Talanco Castañeda, de treinta y tres años, hijo de José y de Inés, domiciliado últimamente en la calle de Piamonte, número 17, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 13 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—2.914)

Juicio de faltas núm. 856.—Angeles Martínez Robles, de treinta y cuatro años, casada, hija de Eduardo y de Antonia, y domiciliada últimamente en la calle de Jorge Juan, núm. 74, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 6 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Víctor Martínez Verdú.

(B.—2.913)

Juicio de faltas núm. 206.—Antonio García Bustamante, de cuarenta años, casado, industrial, hijo de Cándido y de Agueda, y domiciliado últimamente en la calle de Fernández Canela, núm. 47, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 15 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, contra Antonio Santos y otro.

(B.—3.048)

Juicio de faltas núm. 92.—Rafael Jak, cuyos demás datos se desconocen, así como su último domicilio, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 13 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra el mismo y otro.

(B.—3.046)

Juicio de faltas núm. 87.—Juan José Rodríguez Dillas, agente comercial, domiciliado últimamente en la calle de Primo de Rivera, 16 (San Sebastián), comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 13 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo.

(B.—3.045)

Juicio de faltas núm. 798.—Amalia Gamo Gamo, cuyos demás datos de fili-

ción se ignoran, así como su último domicilio, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 13 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma.

(B.—3.044)

Juicio de faltas núm. 528, de 1950.—Leandro Madrazo Díez, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Aurelio y de Gumersinda, domiciliado últimamente en la Cava Baja, núm. 28, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 13 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Guillermo Herradón.

(B.—3.043)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por hurto, núm. 25, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 30 de junio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Alfonso García Pérez para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.032)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, núm. 249, contra José Bastante Moreno, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara-del Rey, 17, el día 9 de junio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Bastante Moreno para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.034)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, núm. 202, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 30 de junio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Portela Fernández para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.033)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, núm. 227, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 30 de junio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Aurora Arrones Carrasco para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.035)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 133, de 1951, por lesiones en atropello.—Gutiérrez Fraile (Modesta), domiciliada últimamente en la calle de Juanelo, núm. 17, comparecerá el día 8 de junio, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.385) (B.—3.149)

Juicio verbal de faltas núm. 76, de 1951, por hurto.—Mohino Conejos (José), domiciliado últimamente en la calle Tribulete, núm. 9, segundo, comparecerá el día 8 de junio, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.387) (B.—3.147)

Juicio verbal de faltas núm. 56, de 1951, por vejaciones.—Cabrera Sánchez (Luisa) y Torres Gutiérrez (Ignacio) comparecerán el día 22 de junio, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho

Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.386) (B.—3.148)

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos, números 904, 6.798, 7.431 y 8.345, representativos de 4.000 pesetas nominales Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1930; 2.500 pesetas nominales en cinco obligaciones Real Madrid C, de F.; 10.000 pesetas nominales en 20 acciones Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, y 10.000 pesetas nominales en 20 acciones Sociedad Madrileña de Tranvías, expedidos todos ellos por nuestra Sucursal de Madrid en 16 de diciembre de 1933, 16 de abril de 1946, 21 de noviembre de 1946 y 21 de abril de 1947, respectivamente, a nombre de don Félix Giménez de la Plata, el primero de ellos; don Marcelino Llorente Santos, el citado en segundo lugar, y don José Luis Sánchez Ruiz, los dos restantes, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, se anularán los resguardos extraviados y se procederá a la expedición de duplicado de los mismos, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 29 de mayo de 1951.—El Consejero Secretario, José Pinilla y Pinilla.

(A.—15.828)

Compañía Anónima Naviera del Norte

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, y a petición de don José María Torres Vaxeras, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, 59, primero, Madrid, a las doce horas del día 20 del próximo mes de junio, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero. Diversas cuestiones planteadas por don José María Torres Vaxeras, en su petición de celebración de esta Junta.

Segundo. Dimisión y renovación del Consejo de Administración.

Tercero. Ruegos y preguntas.

Madrid, treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Consejo de Administración.

(A.—15.824)

AVISO DE TRASPASO

Doña Juana Hernán Muncio, propietaria del establecimiento de taberna sito en la calle Martín Machío, 57 (Colonia Barrondo), cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a Mariano Mayor Caraz.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que todos aquellos señores que tengan que hacer alguna reclamación lo hagan en el término de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, pasados los cuales aquellos acreedores que no lo hagan perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley. Las reclamaciones, a don Mariano Mayor, calle San Vicente Mártir, núm. 27 (Ventorro del Chaleco).

(A.—15.823)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02